

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución con el acuerdo de considerar Modificación no Sustancial la «Sustitución parcial del combustible gas natural por biomasa». (PP. 1991/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 32.8 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Modificación de la Autorización Ambiental Integrada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 18 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se acuerda considerar Modificación No Sustancial la «Sustitución parcial del combustible gas natural por biomasa», propuesto por Bovedillas Cerámicas Andaluza, S.A., para sus instalaciones de Arcos de la Frontera, Cádiz.

Expte. AAI/MNS/CA/0011/12.

Cádiz, 18 de junio de 2012.- La Delegada (D.T. 3.ª Decreto 151/2012, de 5.6), Silvia López Gallardo.